



RESOLUCION N° 130/2024

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS” – ID N° 445724. -

José Fassardi, 16 de agosto del 2024

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la José Fassardi de fecha 16 de agosto de 2024, en el cual presenta la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación “**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS**” – ID N° 445724; y

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FASSARDI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1º. APROBAR el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** y sus **ANEXOS** de fecha 16/08/2024, en el cual presentan el Informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de contratación: “**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS**” – ID N° 445724, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Art. 2º. ADJUDICAR el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 445724 “**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN ESCUELAS**”, a la firma: **LAKMI S.A. – RUC: 80054786-1**, por un monto total de **Gs. 222.952.500** (guaraníes, doscientos veintidós millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	8.258	16.515	13.500	222.952.500

Art. 3º. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.

Art. 4º. DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a la funcionaria **Mirian Hayde Duarte Galli**, C.I. N° 1.563.322, Auxiliar Administrativo de la Municipalidad de José Fassardi.

Art. 5º. ANÓTESE, regístrese y notifíquese.




Pablo Cesar Galeano
Secretario General




Víctor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal